

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE: MAYLE CARIME RIVERA ROSERO Y/O
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y/O
RADICACIÓN: 2019-00237

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Adjuntar a los autos para que obre y conste, el escrito por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandada, allega constancia de pago efectuado el día 29 de noviembre y 1 de diciembre de 2021 por valores de (\$12.500.000 M/cte.) y (\$37.500.000), en cumplimiento al acuerdo conciliatorio total alcanzado por las partes en curso de la diligencia única celebrada ante este despacho el día 4 de noviembre de 2021 dentro del asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria
Cali, 16 DE FEBRERO DEL 2022
Notificado por anotación en el estado No. 027 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario